

Contencioso

Sanidad bajó la nota de corte de la oposición de enfermería porque había más plazas que aprobados

Los colegios han pedido a la conselleria el acta donde se modificó la nota de aprobado del primer ejercicio

24.01.2014 | 09:22

P. G. DEL BURGO | VALENCIA La Conselleria de Sanidad informó ayer a este periódico que el tribunal que juzgó a los candidatos que se presentaron al primer ejercicio de la oposición de enfermería, el pasado 30 de junio de 2013, decidió bajar la nota de corte de 28 preguntas aprobadas a 25 (de un total de 50) para que pudieran cubrirse las 500 plazas que salían a concurso, ya que con el requisito inicial solo pasaron el examen 378 enfermeros de los más de 17.000 que se habían inscrito para participar en la prueba.

El cambio de criterio a 25 preguntas aumentó el listado de aprobados a 1.072, lo que desconcertó a las que habían alcanzado la primera puntuación. Una de ellas era Silvia Pérez Farrerons, una enfermera de Castelló con 33 preguntas aprobadas, que recurrió la decisión del tribunal opositor, al estar disconforme con la medida.

Un auto de la sala segunda de lo Contencioso-Administrativo del TSJ **ordenó este lunes el aplazamiento del segundo ejercicio que tenía que celebrarse este domingo.**

El pronunciamiento judicial ha **dividido el colectivo de enfermería en dos grupos:** los 378 que pasaron el examen con más de 28 preguntas y los que tenían 25.

Otra de las diferencias entre ambos colectivos es que las de mayor puntuación son, a rasgos generales, más jóvenes que las del segundo grupo, quienes ahora tienen más posibilidades de hacerse con una plaza fija, ya que el segundo ejercicio es una prueba práctica que dominan a la perfección por sus años de experiencia y, además, pueden sumar más puntos por los años trabajados.

Ambas facciones de enfermería han comenzado a organizarse en las redes sociales para defender sus derechos. Los que pasaron el primer corte han solicitado asistencia jurídica para presentar una demanda judicial por el cambio de criterio del tribunal tras conocer la relación de aprobados, al considerar que los perjudica.

Por otra parte, el presidente del Consejo de Enfermería de la C. Valenciana, José Antonio Ávila, informó ayer a este periódico que el próximo miércoles se celebrará una asamblea informativa en Alicante y que la entidad ha solicitado a la Conselleria de Sanidad información puntual sobre el cambio de criterio del tribunal que ha quebrado la profesión.

El organismo que agrupa a los tres colegios ha solicitado entrevistarse con el director general de Recursos Humanos, Javier Lázaro, para pedirle información sobre el acta del tribunal que recoge la variación de la nota. La conselleria ha recurrido el auto que ha suspendido la prueba de este domingo y está a la espera de que sea admitido a trámite. En ese caso, y según informó el conseller de Sanidad, la prueba se haría en breve.